

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: [flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D. C. 13 OCT 2020

REF.- DIVORCIO  
No. 11001-31-10-022-2020-00140-00

Vista la comunicación que reposa a folio 17 del expediente, se requiere a la parte actora para que efectúe la notificación personal al accionado en la dirección suministrada por la NUEVA EPS, esto es, la calle 10 No. 8 – 12 en el municipio de Florida – Valle del Cauca.

Para efectos de lo anterior, se concede a la parte actora el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

En cuanto a lo solicitado por el profesional del derecho en escrito que antecede, se le informa que puede ingresar a la sede del juzgado a revisar el expediente mediante cita previa que deberá solicitar al correo institucional.

NOTIFÍQUESE

  
JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. <u>81</u> de fecha <u>14 OCT 2020</u>  GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario
--